



AUTOINFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

PRIMER CURSO ACADÉMICO DE IMPLANTACIÓN
2010/2011

Enero de 2013

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	6
SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.....	7
1. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ANECA AL GRADO EN TRABAJO SOCIAL ATENDIENDO AL REAL DECRETO 1393/2007	7
2. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ACECAU AL GRADO EN TRABAJO SOCIAL ATENDIENDO AL DECRETO 168/2008	18
CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO.....	19
RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.....	19
1. RESULTADOS DEL TÍTULO.....	19
1.1. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN	20
1.2. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO	20
1.3. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS	23
1.4. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	24
1.5. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	25
1.6. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	26
1.7. SUSPENSIÓN/ EXTINCIÓN DEL TÍTULO.....	26
1.8. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	26
2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO.....	28
3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	29
3.1. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	30
3.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	30
3.3. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	31
RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN DE LA ULPGC	33
1. RESULTADOS DEL TÍTULO.....	33
1.1. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN	33
1.2. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO	34
1.3. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS	39
1.4. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	40
1.5. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS	40
1.6. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	42
1.7. SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO	42
1.8. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	42

2.	PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO	44
3.	ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	45
3.1.	EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	46
3.2.	GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	47
3.3.	REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	47
ANEXOS	49
1.	RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	49
2.	RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO EN LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN DE LA ULPGC	50
3.	INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES	52

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha implantado nuevas enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) tal y como se establece en el marco normativo nacional (Real Decreto 1393/2007, R.D.) y regional (Decreto 168/2008). Para cumplir con las exigencias de este nuevo marco normativo ha participado en los programas propuestos por las Agencias de Calidad, tanto a nivel nacional como regional, estableciendo mecanismos de mejora del programa formativo que se imparte y aportando un nuevo sentido a las diferentes actuaciones emprendidas en materia de evaluación de enseñanzas, servicios y profesorado, de análisis de la satisfacción de estudiantes y egresados, de análisis de la inserción laboral o de información a la sociedad.

Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y en cumplimiento con el *Programa de Seguimiento de Titulaciones* planteado por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU), a través de este autoinforme se detallan los resultados de la implantación del *Grado en Trabajo Social* en el primer curso académico de implantación 2010/2011, de acuerdo a lo formulado en el proyecto inicial del título presentado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y, concretamente, por la Facultad de Ciencias Jurídicas (FCCJJ) y la Estructura de Teleformación de la ULPGC (ETULPGC).

El autoinforme anual de seguimiento del *Grado en Trabajo Social* ha sido elaborado por los responsables de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Estructura de Teleformación de la ULPGC. Este informe se compone de un primer apartado denominado *Seguimiento de las enmiendas realizadas al título*, en el que se exponen las acciones realizadas respecto a las enmiendas presentadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en cumplimiento con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Además, se especifica cómo se han abordado en la implantación del título las propuestas de mejora y las valoraciones de los requisitos expuestos por la ACECAU, como resultado del proceso de verificación de dicho Título y en cumplimiento con el Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y

criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Se dedica el segundo apartado de este autoinforme a presentar, si fuese necesario, *los cambios introducidos respecto al diseño presentado en la memoria de verificación del título*. En los siguientes apartados se presentan los *Resultados de la implantación del título en cada sede*, y se analizan los resultados obtenidos en el primer curso de implantación, se contemplan las propuestas de mejora y se detalla la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de cada unidad docente, con la relación de evidencias, las acciones realizadas y los métodos que emplea la institución para la revisión del mismo. Por último, en los *Anexos* se añaden los resultados de los indicadores, en cada unidad docente, propuestos por la ACECAU en el *Protocolo de Seguimiento de las titulaciones del 2011*, así como la información sobre el cálculo de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 2013

Fdo: D. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas

Fdo: D. Antonio Ocón Carreras
Director de la Estructura de Teleformación de la ULPGC

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

TITULACIÓN:	Grado en Trabajo Social	Grado <input checked="" type="checkbox"/> Máster <input type="checkbox"/>
CENTRO MATRIZ:	Facultad de Ciencias Jurídicas	
SEDE:	Facultad de Ciencias Jurídicas (Campus Universitario de Tafira) Estructura de Teleformación ULPGC (Campus del Obelisco)	
RESPONSABLE DEL CENTRO MATRIZ:	D. Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano	
CURSO DE IMPLANTACIÓN:	2010/2011	
CURSO EVALUADO:	2010/2011	
MODALIDAD:	X Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial X No presencial	
CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN:	RUCT: 2501918	VERIFICA EXP. Nº: 3615/2010

SEGUIMIENTO DE LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

En los informes de verificación de las dos Agencias de Calidad, el *Grado en Trabajo Social* ha recibido una serie de recomendaciones o enmiendas sobre la mejora del plan de estudios. A continuación, se relaciona la consecución de las mismas.

1. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ANECA AL GRADO EN TRABAJO SOCIAL ATENDIENDO AL REAL DECRETO 1393/2007

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) evalúa el Plan de Estudios del título de acuerdo al Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Oficiales y propone recomendaciones para mejorar la titulación que son asumidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y la Estructura de Teleformación de la ULPGC en la medida en que sean competencias de las unidades docentes, y trasladadas a las áreas institucionales correspondientes cuando las acciones que se deban desarrollar excedan las competencias de dichas unidades. Las recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios atienden a:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

En el informe de verificación *se recomienda rectificar las normas de permanencia que aparecen en el documento adjunto, eliminando la regla 4, como se ha realizado en el primer capítulo de la Memoria*. Esto queda solucionado con la nueva aprobación, en la sesión 189 de fecha 19 de julio de 2012 el Consejo Social de la ULPGC, de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que regula las condiciones de progreso y permanencia, tanto en las titulaciones oficiales de grado como de máster. Estas normativas son publicadas vía web ([véase enlace web](#)).

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Respecto a este criterio *se recomienda aportar información sobre qué aspectos los referentes externos se han utilizado o influido en la elaboración del plan de estudios*. Tal y como se especifica en la Memoria de Verificación del Grado, la Comisión

encargada del diseño consultó al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Las Palmas, con el que se ha tenido un contacto permanente. Además, se tuvo en cuenta como punto de partida y marco de referencia toda la documentación producida por diferentes instancias internacionales y estatales que han reflexionado recientemente sobre la profesión y la formación para el ejercicio del trabajo social (conferencia de directores-as de centros y departamentos de trabajo social, IASSW/AIETS, IFSW/FITS, Comité de Ministros del Consejo de Europa, Consejo General de Colegios de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales). Toda esta información se contrastó además con las conclusiones del libro blanco de la ANECA y los planes de estudios de otras universidades. Dichos documentos han sido imprescindibles para la reflexión conjunta y el diseño del título, por lo que se hace difícil determinar aspectos concretos, aun así, la idea global influyente extraída de dichos agentes externos es, por un lado, la importancia de las prácticas externas (42 créditos), así como la presencia de los aspectos de la investigación y conocimiento en diversas asignaturas. Por otro lado, concretamente del documento elaborado con la participación de todas las universidades españolas, se extrajo la idea de que las materias y competencias que se proponían debían tener presencia en los planes de estudios, facilitando una coherencia en la formación a nivel de todo el territorio y facilidad en la movilidad de estudiantes.

CRITERIO 3: *OBJETIVOS*

Se recomienda *hacer más explícita la redacción de los objetivos del título*. (pág. 38 Memoria). Conforme a la recomendación respecto de los objetivos, se proponen las siguientes modificaciones: Desaparece el objetivo 14 porque entendemos que está ya incorporado implícitamente en la mayoría de los otros objetivos y los siguientes objetivos quedarán redactados en los siguientes términos:

- 2. Conocer los factores culturales y los aspectos psicosociales que intervienen en la relación del trabajador social con las unidades de intervención.*
- 4. Conocer las funciones, las características y la aplicación de los modelos de intervención en los niveles en los que actúa el trabajador social.*
- 11. Evaluar los resultados y la eficacia de las actuaciones en los niveles de intervención en los que interviene el trabajo social.*
- 12. Relacionar el Trabajo Social con las disciplinas que interviene en sus actuaciones con la finalidad de facilitar el trabajo en equipos multidisciplinares.*

13. *Adeguar la práctica profesional a los principios éticos y al código deontológico de la profesión.*

15. *Conocer la lengua inglesa en un nivel B1.*

Se recomienda *realizar un mayor esfuerzo de síntesis en la redacción de las competencias específicas*, que siguen siendo excesivamente numerosas, 42. Continúan existiendo competencias específicas que son objetivos profesionales o resultados de aprendizaje como “CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema cliente.” Esta recomendación será objeto de especial atención y seguimiento. Respecto a la recomendación de hacer un esfuerzo de síntesis en la redacción de las competencias específicas, se propone los siguientes cambios:

- La CE8, CE9 y CE13, se convertirían en la CE8, redactada en los siguientes términos: *Capacidad de conocer en profundidad el sistema y estructura de la red pública de Servicios Sociales y los contenidos de las Políticas Sociales, participando en la administración de sus recursos.*
- La CE10 y CE12 se unifican y se convierten en la CE9, redactada en los siguientes términos: *Capacidad de preparar, producir, implementar y evaluar los planes y proyectos de intervención en los sistemas de bienestar social.*
- La CE11 se convertirá en la CE10 con la misma redacción.
- La CE14, CE15, CE16, CE19, CE20, CE22, CE25, CE27, CE29 y CE34 se unifican y se convierten en la CE11, redactada en los siguientes términos: *Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades y conflictos, interactuando con las unidades de intervención, aplicando los métodos, modelos, estrategias y técnicas de trabajo social, al objeto de identificar la forma más adecuada de actuación, valorando las oportunidades y fortalezas.*
- La CE17 se convertirá en la CE12, redactada en los siguientes términos: *Capacidad de elaborar y defender argumentos y propuestas a problemas concretos del ámbito del Trabajo Social, fomentando debates en grupo en los que ponga de manifiesto su capacidad de comunicación oral y escrita.*
- La CE18 desaparece al estar implícitamente incluida en la CN3.
- La CE21 pasaría a ser la CE13.
- La CE23 pasaría a ser la CE14.

- La CE24 y la CE26 se unifican y convertirían en la CE15, redactada en los siguientes términos: *Capacidad para detectar y canalizar las problemáticas y necesidades de las personas, y teniendo en cuenta sus potencialidades, posibilidades y recursos, conseguir mejorar su calidad de vida*
- La CE28 desaparece al estar implícitamente incluida en la CN3
- La CE30 se convertirá en la CE16, redactada en los siguientes términos: *Capacidad de desarrollar estrategias para gestionar y minimizar el estrés y el riesgo derivado del ejercicio profesional del trabajador social.*
- La CE31 pasaría a ser la CE17.
- La CE33 pasaría a ser la CE18, en cuyo contenido está incluida la CE32 que desaparece.
- La CE35, CE36 y CE37 desaparecen por ser objetivos profesionales.
- La CE38 pasaría a ser la CE19, redactada en los siguientes términos: *Capacidad de identificar y gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos.*
- La CE39 desaparece al entender que la primera parte de esta competencia (capacidad de identificar los temas básicos de la ética y la deontología profesional) está incluida en la CE19 y el resto es un objetivo profesional.
- La CE40 pasaría a ser la CE20.
- La CE41 y CE42 desaparecen al estar incluidas en la CG5, que quedará redactada en los siguientes términos: *Capacidad de comunicarse en lengua inglesa en un nivel B1.*

Algunas competencias no parecen traducibles en resultados de aprendizaje evaluables, por ejemplo:

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales, la CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación, la CE 13, o la CN5 "participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social, o compromiso ético. *Se recomienda especificar los procedimientos de evaluación de las*

competencias nucleares y la específica citada. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento. Respecto a las competencias CN2 y CN3 son competencias establecidas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por lo tanto de obligada inclusión en todos los títulos ofertados por dicha universidad. En todo caso entendemos que son evaluables en la asignatura Prácticas Externas, por lo que se procederá a incluirla como competencias que el estudiante adquiere en el Módulo E: Prácticas y Trabajo Fin de Grado, donde está incluida ya la CN5. Desde que existe la Diplomatura en Trabajo Social se incorporan a los diversos planes de estudios la asignatura de prácticas, con diferentes denominaciones según el plan de estudios. En ellas siempre se ha hecho un seguimiento personalizado tanto de la Institución donde se desarrolla la práctica como de la tarea desarrollada por el alumno individualmente.

A partir de la experiencia adquirida quedan recogidos en el sistema de evaluación de la asignatura Prácticas Externas los criterios que permiten evaluar todas las competencias referenciadas, especificándose con mayor detalle los indicadores en el programa de la asignatura, como así queda recogido en el Sistema de Evaluación de la ficha de materia.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Respecto a este criterio se recomiendan los siguientes aspectos:

Se recomienda especificar *quién ha elaborado los materiales, y los procedimientos de control de las actividades a distancia*. Igualmente, por lo que respecta a los exámenes finales escritos se recomienda *indicar el lugar en que se van a realizar ni ante quién*. Dada el poco desarrollo de esta modalidad en la memoria debería ser objeto de especial atención en el proceso de seguimiento tanto por parte de la Universidad como de las agencias evaluadoras. La elaboración de los materiales se asigna a los profesores responsables que deben realizarlos antes del comienzo del curso académico.

En lo que se refiere a los procedimientos de control de las actividades a distancia se lleva a cabo el seguimiento y la corrección de estas actividades a través del Campus Virtual. Cada profesor debe entregar los trabajos corregidos en un plazo determinado previo al examen final escrito.

Respecto a los exámenes finales escritos, los alumnos de la isla de Gran Canaria lo realizan en el Campus de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, para la

realización de los exámenes se dispone de convenios con centros, en Madrid, Barcelona, León, Sevilla, Elche y en cada una de las siete Islas Canarias, con aulas con capacidad suficiente para la realización de las pruebas. Todas las pruebas se realizan ante el profesor encargado de cada asignatura.

Se recomienda *revisar el contenido de algunos módulos pues no resultan adecuados con las asignaturas que en él se incluyen*, como por ejemplo ocurre con la asignatura Historia de Canarias en el módulo que se le ha asignado. Una vez revisado todos los módulos, entendemos que la única asignatura que no encajaría sería la incluida en la recomendación, Historia de Canarias, que para su encaje correcto se transforma en: Historia de la Exclusión Social en Canarias, quedando incluida en el mismo módulo: Procesos Teóricos y Problemas sobre los que actúa el Trabajo Social, y en la materia: Estructura, Desigualdad y Exclusión Social.

Se recomienda *justificar las acciones de movilidad con referencia a los objetivos del título propuesto*. Se entiende que las acciones de movilidad están justificadas con referencia a los objetivos del título número 2, 4 y 8. Los dos primeros con la nueva redacción propuesta en este documento que transcribimos:

2. Conocer los factores culturales y los aspectos psicosociales que intervienen en la relación del trabajador social con las unidades de intervención.

4. Conocer las funciones, las características y la aplicación de los modelos de intervención en los niveles en los que actúa el trabajador social.

Se deberían *establecer una planificación y seguimiento de las acciones de movilidad respecto a los estudiantes propios y de acogida*, no basta con determinar los órganos responsables de cada actividad. El Sistema de Garantía de Calidad dispone de los procedimientos para la gestión de la movilidad y la revisión de los resultados, a través de ellos se incluye los procesos de planificación y seguimiento de la movilidad (enlace a los procedimientos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y en la Estructura de Teleformación). El proceso de planificación tiene en cuenta: 1. Las distintas clases de programas de movilidad, atendiendo a la existencia de programas internacionales (Europa, América Latina y EEUU) y programas nacionales; 2. La gestión de la movilidad desde la unidad de apoyo institucional el Gabinete de Relaciones Internacionales; 3. La acogida de estudiantes in-coming; 4. La selección de candidatos de la ULPGC para participar en los programas de movilidad, a través de la fijación de requisitos y baremos y del establecimiento de un

procedimiento de selección; 5. Los sistemas de información, para dar a conocer la existencia y contenido de los programas y acciones de movilidad entre los grupos de interés del Centro.

Se deberían *incluir mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes de movilidad una vez matriculados*. El apartado VI del Plan de Acción Tutorial del Centro prevé una acción tutorial específica para los estudiantes de intercambio, tanto in-coming como out-coming, a través de la cual se pretende satisfacer las necesidades de apoyo y orientación a estos estudiantes. (Véase enlace web del Plan de Acción Tutorial).

Se recomienda *una mayor reflexión sobre la diferencia del sistema de evaluación en el examen final* ya que en la modalidad presencial será escrito u oral mientras que en la enseñanza a distancia tan sólo será tipo test. Los exámenes tipo test como cualquier otra estrategia de evaluación tienen limitaciones para la evaluación de unos contenidos frente a otros. Estos test bien diseñados pueden combinarse con otros métodos de evaluación para proporcionar una estrategia educativa conveniente para mejorar el proceso de aprendizaje y proporcionar una precisa y completa evaluación de los estudiantes. En La Estructura de Teleformación los exámenes tipo test (evaluación sumativa) junto con las calificaciones de las actividades escritas (de 3 a 6 por asignatura) entregadas a través del Campus Virtual y que todo estudiante debe realizar (evaluación formativa) proporcionan la calificación final del estudiante. No obstante, en las asignaturas de idiomas el tutor combina el examen tipo test final con otra prueba de sonidos y listening además de una breve redacción final. También en los exámenes relacionados con cuestiones prácticas, como prácticas del Derecho, los estudiantes realizan un examen escrito con cuestiones que se han de desarrollar.

La elección de los exámenes tipos test por parte del Consejo de dirección de la Estructura de Teleformación se debe a las siguientes propiedades de estas pruebas: fiabilidad, objetividad, capacidad discriminadora, y a que es capaz de alcanzar, salvo los niveles de evaluación y síntesis, la mayoría de los niveles cognitivos de la Taxonomía de Bloom. Estos niveles de evaluación y síntesis pueden ser alcanzados a través de una serie de actividades escritas que todo estudiante debe realizar en cada asignatura. En cuanto a las dificultades para alcanzar ciertas propiedades de validez, este tipo de exámenes tiene los mismos problemas que cualquier otra prueba oral o con cuestiones para desarrollar. A estas cuestiones de tipo cognitivo se suman otras cuestiones de tipo práctico ya que este

tipo de exámenes se pueden enviar por fax desde otros centros de examen (en Madrid, Barcelona, Sevilla, León, Elche y en cada una de las siete islas Canarias) y corregirse en menor tiempo que otras pruebas.

Es preciso decir que para garantizar la calidad de los exámenes tipo test, éstos son supervisados por la Junta de Evaluación del Grado rechazando aquellos exámenes que no cumplan con los requisitos básicos para la garantía de estas pruebas. Además los profesores cuentan con conocimientos suficientes para realizar con garantías estas pruebas.

En la enseñanza presencial, muchos profesores realizan también exámenes tipo test, bien a lo largo del curso o bien como examen final, y en las asignaturas prácticas y de idiomas realizan evaluaciones similares a las realizadas en la modalidad a distancia. Desde este punto de vista no existe tanta discrepancia entre la evaluación final como puede apreciarse a priori dada la popularidad de las pruebas tipo test en la Enseñanza Superior.

Se recomienda una revisión general del documento en lo referente a las actividades formativas. En la distribución de las actividades formativas en el módulo B (materia B1 servicios sociales página 122) existe una clara disfuncionalidad ya que sumadas todas las actividades solo representan el 80% de la actividad y porcentaje de trabajo del estudiante. Además en éste módulo el trabajo autónomo del estudiante que representa el 50% de los créditos tanto el sistema presencial como en el de a distancia se atribuyen a éste último la CG2 y la CE 8 lo cual no ocurre en el sistema presencial. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento. Una vez revisado el documento se subsanan los errores en los siguientes módulos y materias:

- Módulo A, materia A2, en las actividades formativas de la Enseñanza a Distancia el criterio "*Foro dirigido por el profesor*" se incrementa al 10%.
- Módulo B, materia B1, en las actividades formativas de la Enseñanza a Distancia el criterio "*Trabajo autónomo del estudiante*" se incrementa al 70%.
- Y, por último, las competencias CG2 y CE8 se incorporan a criterio "*Trabajo autónomo del estudiante*" en la enseñanza presencial.

Respecto a las competencias de lengua inglesa, *se recomienda reflexionar si la CE41. Capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa y CG5. Capacidad de comunicarse en lengua inglesa en un nivel B2 tienen la*

misma finalidad, por lo que quizás habría que incluir la CE 41 dentro de la competencia general 5, con la justificación de que estas competencias se adquieren en idénticos módulos. Además estas competencias se adquieren en el módulo A 2 y 4, B2, C2, y D2 pero tan sólo en el módulo D2 tiene el inglés reflejo en los resultados de aprendizaje, metodología de enseñanza y contenidos, por lo que *se debería justificar la adquisición de CE 41 y CG5 en el resto de los módulos en las que estén atribuidas.* Respecto a la recomendación referida a las competencias de lengua inglesa, ya hemos procedido a proponer la eliminación de las competencias CE41 y CE42, por estar incluidas en la competencia CG5, en la nueva redacción propuesta en este documento.

En el módulo A, materias A2 y A4; en el módulo B, materia B2 y en el módulo C2, se propone incluir como resultado de aprendizaje el siguiente: *Se expresa de forma oral y escrita adecuadamente en contextos habituales ligados al Trabajo Social.*

Entendiendo que respecto a la metodología de enseñanza-aprendizaje propuesta en todos los módulos referenciados sirven para adquirir la CG5 y que el crédito ECTS que tienen asignado en lengua inglesa será incluido en el contenido de la materia en los Proyectos Docentes de las siguientes asignaturas, conforme el punto 5.1 " Estructura de las Enseñanzas", a saber: *Modelos Teóricos del Trabajo Social; Métodos y Técnicas de Investigación Social; Investigación Cualitativa y Cuantitativa aplicada a los Problemas Sociales; Sistemas de Bienestar y Políticas Sociales; Desigualdad y Exclusión Social; Estructura Social.*

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

La información que consta en la memoria del grado se plantea con una falta de determinación clara de los docentes que se encargarán del grado, pues se recurre a la formula general de vincular los departamentos implicados genéricamente con el grado. La Universidad de las Palmas de Gran Canaria como institución debe ser vigilante con la adecuación del profesorado en este grado que procede de una diplomatura, por lo que este aspecto será de especial atención en el proceso de seguimiento. La ULPGC cuenta con un sistema de selección de profesorado que, a través de criterios objetivos, tanto en la definición de los perfiles de las plazas, así como en la baremación de méritos y requerimientos, garantiza la idoneidad y la adecuación del profesorado a las enseñanzas impartidas en el Título. Asimismo, el cambio de Diplomatura a Grado determina que las nuevas incorporaciones del profesorado deba cumplir el requisito mínimo de licenciado o

graduado y, en su caso, de doctor en la rama correspondiente. Asimismo, la Universidad está fomentando que el profesorado con vinculación permanente y con título de diplomado realice los itinerarios de adaptación al grado para obtener, en primer lugar, la titulación requerida y, en una etapa posterior, alcanzar el grado de Doctor. Igualmente, la ULPGC cuenta con un sistema interno de evaluación del profesorado, a través del Programa DOCENTIA y de las encuestas de satisfacción del alumnado, que contribuyen a garantizar en todo momento la idoneidad de dichos profesionales.

En este aspecto, además, se ha de tener en cuenta las nuevas necesidades al pasar a un Grado desde una Diplomatura, por lo que después de una adecuada información del profesorado vinculado a la impartición de este título, *deberían de formularse las necesidades que supone su transformación en grado y la propuesta, en su caso, de contratación de nuevo profesorado*. La memoria mantiene la línea continuista sin prever el reforzamiento de doctores sino hipotéticamente a largo plazo por la vía de la promoción de los asociados no doctores existentes. Se entiende que el aval de la universidad que ratifica esta propuesta proveerá una dotación adecuada de profesorado aunque no se establecen realmente previsiones. Este aspecto será objeto de especial seguimiento. Dentro de los límites presupuestarios y del conjunto de necesidades de la ULPGC se garantiza una dotación de profesorado con el grado de doctor en este Título. A tal fin constituye un objetivo, tanto del Centro como de la propia ULPGC, el aumento del número de profesores doctores adscritos a esta titulación. Asimismo, en los concursos de acceso de nuevo profesorado se exige desde la implantación del grado estar en posesión al menos de una licenciatura o de un grado vinculado a estos estudios.

Se recomienda *especificar claramente en la memoria si el profesorado adscrito a la Estructura de Teleformación lo está como parte de su dedicación a la Universidad o le une otro vínculo*. La Universidad debe ser vigilante para asegurar que los alumnos reciban una formación adecuada de acuerdo a las competencias del título. En las sucesivas modificaciones de la memoria se ha planteado este tema de forma ambigua por lo que el profesorado de esta estructura, su adecuación para impartir la modalidad no presencial de la enseñanza, su experiencia en este tipo de enseñanza y su vinculación al grado será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento. La Universidad va a poner en marcha a lo largo de este año (2013) un plan de reestructuración de la Estructura de Teleformación en el que se abordará el nuevo sistema de contratación mediante

concurso público y en las figuras definidas por la normativa vigente para todos aquellos profesores que no estén vinculados a la institución. Los profesores que tienen vinculación con la Universidad imparten docencia en la Estructura de la Teleformación porque pertenecen al área de conocimiento establecido en el Verifica para cada asignatura. Cada vez que se produce una vacante se solicita al departamento que proponga al profesor adecuado para impartir la materia.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Se recomienda *revisar la coherencia del porcentaje elegido para las tasas de abandono y de eficiencia vinculadas con la de graduación*. Tanto la Facultad de Ciencias Jurídicas (FCCJJ) como la Estructura de Teleformación de la ULPGC (ETULPGC) se comprometen a estudiar y revisar los resultados previstos para corregir la incoherencia y asumen la recomendación formulada que se incorporará en las futuras modificaciones que se lleven a cabo en el título. Actualmente, se está trabajando para mejorar la calidad del Grado y obtener unos buenos resultados. Esto se ve reflejado en la tasa de rendimiento académico de los estudiantes, obtenida en este primer año de implantación del Grado en Trabajo Social y cuyo resultado asciende a 68,33% en la FCCJJ y a 57,46% en la ETULPGC. En este último caso, hay que tener en cuenta que el 63,63% del total de estudiantes matriculados se dedica parcialmente a sus estudios. En general, estos datos pronostican unos buenos resultados finales en relación con la tasa de graduación, eficiencia y abandono. Sin embargo, en la actualidad el alumnado está sufriendo la grave situación económica por la que atraviesa España, por lo que se prevé que esto afectará a la tasa de abandono y, consecuentemente, a la tasa de graduación.

Se recomienda *aportar un procedimiento general que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes* y no remitir al sistema de garantía interna de calidad. Esta recomendación se ha resuelto, puesto que la ULPGC ha aprobado el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las competencias adquiridas por el Alumno en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011) (BOULPGC 6 de junio de 2011).

2. ENMIENDAS REALIZADAS POR LA ACECAU AL GRADO EN TRABAJO SOCIAL ATENDIENDO AL DECRETO 168/2008

A continuación, se detallan las propuestas expuestas por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU) y las acciones acometidas al respecto en la Facultad de Ciencias Jurídicas y en la Estructura de Teleformación de la ULPGC.

REQUISITO 1. PLENA INTEGRACIÓN AL EEES

En el informe de verificación se *propone incorporar datos sobre inserción laboral, así como evidencias de una mayor relación con la situación de I+D+i del sector*. En este sentido, se aconseja aportar evidencias al respecto. En los datos obtenidos en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria referidos a la "Inserción laboral de los Diplomados en Trabajo Social de la ULPGC desde su graduación", vemos que hay una inserción laboral rápida en el mercado laboral de estos profesionales pues a los 6 meses de haber finalizado los estudios ronda el 45% de graduados que están trabajando. Estos datos siguen un aumento progresivo tomando como referencia el primer, segundo y tercer año de la graduación, obteniendo un porcentaje muy alto la inserción en el mercado laboral, hasta conseguir una casi plena colocación de todos los egresados de esta titulación.

Inserción Laboral de Diplomados en Trabajo Social de la ULPGC desde la graduación								
	A 6 meses		A 1 año		A 2 años		A 3 años	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
2003	38	47.50%	64	80.00%	73	91.25%	76	95.00%
2004	34	46.58%	58	79.45%	68	93.15%	70	94.89%
2005	41	61.19%	53	79.10%	57	85.07%	63	94.03%
2006	44	58.67%	61	81.33%	66	88.00%	67	89.33%
2007	45	68.18%	54	81.82%	58	87.88%	58	87.88%
2008	24	44.44%	31	57.41%	38	70.37%	ND	ND
2009	23	48.94%	32	68.09%	ND	ND	ND	ND

Referido a la situación I+D+i podemos destacar varios aspectos:

La investigación ha sido poco desarrollada dentro y fuera de la Universidad por la condición de Diplomados en Trabajo Social, con poca formación en métodos y ámbitos de investigación. Se ha desarrollado siempre con el acompañamiento de otros profesionales

licenciados, en equipos de investigación, casi siempre para profundizar en el área donde se está desarrollando la tarea profesional.

En la medida que los Diplomados en Trabajo Social han accedido a otros estudios convirtiéndose en licenciados, ha tenido como consecuencia un desarrollo mayor de la investigación sin la necesidad del acompañamiento de otros profesionales conocedores de las herramientas propias de esta función.

Con la consolidación de los Colegios Profesionales ha habido un desarrollo mayor de publicaciones periódicas favorecido por estas instituciones y también de algunas universidades. Sin embargo, las publicaciones, sobre todo a través de revistas, ocupa su protagonismo desde los Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social. La formación a través del Grado en Trabajo Social, pensamos que permitirá una mayor formación y desarrollo de la Investigación en el Trabajo Social.

CAMBIOS INTRODUCIDOS RESPECTO AL DISEÑO PRESENTADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO

No procede su cumplimentación, en tanto que no se han efectuado cambios al diseño presentado en la Memoria de Verificación del Título.

RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

1. RESULTADOS DEL TÍTULO

Anualmente, la Facultad de Ciencias Jurídicas, atendiendo a los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la titulación. En este apartado se analizan los resultados obtenidos tras la medición de una serie de indicadores (ver anexo 1, registro de indicadores) relacionados con las dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de las titulaciones. A partir de este análisis, se toman decisiones para la mejora del programa formativo del *Grado en Trabajo Social*.

1.1. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN

El Equipo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad*, establece los objetivos de dirección. Para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos, el Equipo Directivo de la FCCJJ planifica, organiza y ejecuta una serie de acciones, utilizando, para ello, los procedimientos y mecanismos establecidos por la ULPGC y por el mismo Centro. Aunque en este primer año de implantación no se documentaron los objetivos del Centro según este procedimiento, el Equipo Directivo se planteó objetivos referentes al desarrollo de las nuevas enseñanzas implantadas en este curso 2010/2011. En general, los resultados obtenidos se consideran satisfactorios. Se ha de resaltar, el trabajo de la Facultad, en la que el Equipo Directivo ha promovido la cultura de mejora en el Centro mediante la difusión e implantación del Sistema de Garantía de la Calidad a través del despliegue de los procedimientos definidos en dicho sistema.

1.2. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO

La calidad de la enseñanza y del profesorado en el *Grado en Trabajo Social*, en su primer año de implantación, se analiza con la información relativa a la captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas, la orientación al estudiante, el desarrollo y evaluación de la enseñanza y el personal docente de las titulaciones impartidas, combinando fuentes propias de la Facultad con información proporcionada a nivel institucional.

- *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas*

En lo que respecta a la *captación de estudiantes y a la oferta y demanda de plazas*, siguiendo el *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se han desarrollado acciones de captación de estudiantes acordes con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del *Grado en Trabajo Social*. La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC y en el que la Facultad de Ciencias Jurídicas participa activamente en el primer semestre de 2010 con la celebración de las Jornadas de Puertas Abiertas, además de incorporar a dicho plan charlas informativas en institutos de enseñanza secundaria.

En el curso 2010/2011, el número de estudiantes matriculados en el *Grado en Trabajo Social* en la Facultad de Ciencias Jurídicas asciende a 109, siendo 101 estudiantes de

nuevo ingreso en el primer curso del Grado y 8 estudiantes de las extintas titulaciones que optan por la adaptación de sus estudios. La relación entre los estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Grado y el número de preinscritos en el mismo (2.095 aspirantes) da lugar a una tasa de acceso del 4,82% que, teniendo en cuenta el número de plazas que se ofertan (una vez descontadas las plazas reservadas a estudiantes con situaciones especiales, como deportistas de élite, discapacitados, etc., se ofertan 101 plazas), obtenemos una tasa de matriculación del 100%. Todo ello pone de manifiesto la existencia del interés social que despierta esta titulación. Paralelamente, esta demanda e interés se evidencian en una ratio de plazas del 714,85% (722 aspirantes demandan la titulación en primera y segunda opción frente a las 101 plazas ofertadas), es decir, prácticamente 7 estudiantes solicitantes por cada plaza ofertada.

Respecto al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso se observa que, la mayoría de los estudiantes matriculados proceden de centros de secundaria (96 estudiantes), que ha sido donde se han desplegado, fundamentalmente, las acciones de captación. Además, 81 de los estudiantes de nuevo ingreso matriculados deseaban cursar el *Grado en Trabajo Social*, lo que supone un 80,20% de estudiantes vocacionales. La nota media con la que acceden los estudiantes es de 7,16 puntos. Excepto un estudiante, el resto de los está matriculado a tiempo completo (99,08% sobre el total de estudiantes matriculados).

Finalmente, teniendo en cuenta la encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso, el porcentaje de participación de estudiantes no permitió obtener un nivel de significación estadística suficiente, por lo que el Centro no cuenta con resultados de opinión de los estudiantes de nuevo ingreso.

- *Orientación al Estudiante*

La Facultad de Ciencias Jurídicas, a través del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante* y del *Procedimiento clave de Orientación profesional*, ha elaborado durante el curso 2010/2011 el Plan de Acción Tutorial. Teniendo en cuenta que el curso académico 2010/2011 corresponde al primer año de implantación del título, las acciones que se han llevado a cabo corresponden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, en la que se destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Centro en el Programa de Acogida 2010/2011 (estudiantes, personal docente y personal de administración y servicios).

Atendiendo a los resultados de la *Encuesta Institucional de Satisfacción de los Estudiantes de Primer Ingreso* aplicada en las titulaciones adaptadas al EEES, el porcentaje de participación de estudiantes no permitió obtener un nivel de significación estadística suficiente, por lo que el Centro no cuenta con resultados de opinión de los estudiantes de nuevo ingreso.

- *Desarrollo y evaluación de la enseñanza*

La implantación del *Grado en Trabajo Social* ha supuesto el desarrollo de procesos de coordinación del profesorado, definidos en el *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas*, velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal de las asignaturas.

Como resultado en este primer año, solo se cuenta con resultados del rendimiento de los estudiantes, obteniendo una tasa de rendimiento en créditos del 68,33% (4.182 créditos superados de los 6.120 créditos matriculados). La tasa de rendimiento en créditos se complementa con una tasa de presentación del 85% (5.202 créditos presentados frente a los 6.120 matriculados), que se traduce en una tasa de rendimiento en créditos sobre presentados del 80,39% (4.182 créditos superados de los 5.202 presentados). Estos datos pronostican unos buenos resultados finales en relación con la tasa de graduación, eficiencia y abandono.

El porcentaje de participación de estudiantes no permitió obtener un nivel de significación estadística suficiente, por lo que no existen resultados de satisfacción del estudiante con el desarrollo de la enseñanza del *Grado en Trabajo Social*.

- *Personal Docente*

A través de las normativas de la ULPGC y los correspondientes procedimientos institucionales relacionados con la adquisición, formación y valoración del personal docente e investigador (PDI) -*Procedimiento institucional para la captación y selección del personal académico e investigador, Procedimiento institucional para la formación del PDI, Procedimiento institucional de valoración del PDI*- se garantizan la captación de personal cualificado, al igual que la renovación de sus conocimientos relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión, partiendo de las necesidades detectadas a partir de la valoración de la actividad docente del Personal Docente e Investigador (PDI) o las propuestas formativas que partan de los Centros, Institutos o Departamentos de la ULPGC.

En relación al personal docente del *Grado en Trabajo Social*, el 14,29% del personal docente, que imparte en este primer curso de implantación, son doctores. Esta tasa, aún siendo baja, aumenta respecto a la Diplomatura (38,89%), plantilla de doctores que se irá sumando en cada curso según se vaya implantando la titulación. La baja tasa de PDI doctor se debe, principalmente, a que su personal docente procede de una antigua Diplomatura en la que, hasta el momento, no se requería la cualificación de profesor doctor para impartirla. Ante la necesidad actual, el personal es consciente y está trabajando para obtener dicha cualificación.

La renovación metodológica, así como la actualización de conocimientos del personal docente se desarrollan en el marco del Plan de Formación Continua del PDI, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 22 de Abril de 2010, y en el que, en este primer año de implantación, ha participado el 28,57% del profesorado del *Grado en Trabajo Social* de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Por su parte, el Consejo de Gobierno aprobó en sesión celebrada en octubre de 2008 el Manual de Procedimiento para la valoración del PDI enmarcado en el programa DOCENTIA de la ANECA, llamado Programa DOCENTIA-ULPGC que se corresponde con el *Procedimiento Institucional de valoración del PDI* y que permite la mejora del desempeño de la actividad docente mediante la evaluación del curso anterior, en este caso referidas a las titulaciones que darán lugar al Grado. El 25,93% del PDI, que en el curso 2009/2010 estaba relacionado con la Diplomatura en Trabajo Social, ha participado en el programa de evaluación DOCENTIA-ULPGC en el que el 100% del PDI ha sido valorado adecuadamente.

Finalmente, cabe mencionar la activa participación del profesorado en la implantación del Grado, adaptando los proyectos docentes a los métodos de enseñanza centrados en el desarrollo de competencias conforme a lo dispuesto en el *Reglamento de Planificación Académica*, aprobado por el Consejo de Gobierno el 2 de julio de 2010, por el que se regula la oferta de enseñanza y de la actividad académica en lo relativo a la planificación docente de los centros docentes y departamentos.

1.3. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS

A continuación y a través de los siguientes apartados se muestra la información relativa a la movilidad de estudiantes y prácticas externas integradas en el Plan de Estudio del *Grado en Trabajo Social* en su primer año de implantación.

- *Movilidad de Estudiantes*

La Facultad de Ciencias Jurídicas, a través del *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados* y el *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos* garantiza la calidad de las estancias de los estudiantes y vela para que adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos del *Grado en Trabajo Social*. Tratándose del primer año de implantación, no corresponde disponer de datos sobre la movilidad de estudiantes enviados, ya que dicha movilidad requiere haber superado un determinado número de créditos sobre el total de créditos del primer curso de la titulación. Sin embargo, la recepción de estudiantes sí se produce, incorporándose 1 estudiante en el curso 2010/2011 al *Grado en Trabajo Social* a través del programa ERASMUS. No obstante, cabe resaltar que en la Facultad de Ciencias Jurídicas existe una importante demanda de movilidad. Concretamente, en el curso 2010/2011 fueron 51 estudiantes los que se recibieron y 45 los que se enviaron.

- *Prácticas Externas*

El Centro, mediante el *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas* integradas en el plan de estudios, organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones, de cuya gestión se encarga concretamente el Vicerrectorado de Internalización y Cooperación. Al igual que en movilidad, al tratarse del primer año de la implantación, no corresponde disponer de datos de los estudiantes del *Grado en Trabajo Social* que realizan las prácticas externas, ya que estas se desarrollarán en los dos últimos cursos de la titulación.

1.4. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

A través del *Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral* se obtiene y analiza la información sobre la inserción laboral de los titulados. Para la consideración de los resultados de inserción laboral es necesario que existan estudiantes egresados y al estar realizando el informe de seguimiento del primer año de implantación no corresponde valorar dicha inserción.

1.5. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

El *Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, desarrollado por la Facultad de Ciencias Jurídicas, especifica los mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). Teniendo en cuenta que este curso académico 2010/2011 coincide con el primer año de la implantación del *Grado en Trabajo Social*, la Facultad se ha centrado, fundamentalmente, en acciones dirigidas a sus nuevos estudiantes (programas de captación, orientación inicial, programas de acogida, metodologías de enseñanza adaptada al EEES). Por ello, la Facultad de Ciencias Jurídicas en particular y la ULPGC en general, han priorizado las acciones y han realizado los siguientes estudios de opinión:

- *Encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso.* En el curso académico 2010/2011, se aplica la encuesta institucional de satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso como encuesta on-line. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Medianamente Satisfecho, (4) Satisfecho y (5) Muy Satisfecho. En dicho cuestionario se ha preguntado sobre los procesos de captación, oferta de plazas y orientación al estudiante, además de los perfiles del programa formativo, los servicios prestados y los canales de información. En este primer año, el porcentaje de participación de estudiantes no permitió obtener un nivel de significación estadística suficiente para este tipo de cumplimentación on-line de encuestas.
- *Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.* Este proceso de evaluación se enmarca dentro del **Programa DOCENTIA-ULPGC** que pretende valorar la actividad docente del profesorado. En el curso 2010/2011, se aplica un modelo de cuestionario en formato electrónico con el propósito de obtener los datos on-line. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la escala dicotómica de SI/NO. En dicho cuestionario se pregunta por la planificación de las enseñanzas, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación. El porcentaje de participación de estudiantes del *Grado en Trabajo Social* no permitió obtener un nivel de significación estadística suficiente para este tipo de cumplimentación on-line de encuestas.

1.6. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

La tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias se gestiona en el curso 2010/2011 a través del *Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias* y el *Procedimiento institucional para la gestión de incidencias*. En el curso académico 2010/2011, la Administración del Centro recibió, en general, 8 quejas o sugerencias de sus grupos de interés que fueron remitidas a la Secretaría de Organización y Régimen interno para que se resolviesen como procede. Por ello, se entiende que la gestión por parte del Centro y, en concreto, del Título es buena, por lo que cabe destacar que, aunque la implantación de estos procesos y mecanismos diseñados para la mejora constante son una novedad en la gestión del Centro, se está asentando una cultura para su utilización entre dichos grupos de interés.

1.7. SUSPENSIÓN/ EXTINCIÓN DEL TÍTULO

A través del Reglamento de Extinción de Títulos (27 de abril del 2009) y el *Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas* se establecen los mecanismos que se deben seguir en el caso de la suspensión de este Grado. Atendiendo a las causas por las que se puede extinguir un título establecidas en la normativa, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, no existe ningún resultado o evidencia que justifiquen la extinción de esta Titulación.

1.8. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A continuación y a través de los siguientes apartados se muestra los datos relativos a la información pública y a los recursos materiales y servicios vinculados con el *Grado en Trabajo Social* en su primer año de implantación.

- **Información Pública**

La Facultad de Ciencias Jurídicas dispone del *Procedimiento clave de Información Pública* para gestionar las acciones de difusión a los diferentes grupos de interés. Específicamente, en relación al *Grado en Trabajo Social*, se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante según evidencia el *Catálogo Anual de Información Pública*.

En el curso 2010/2011, se ha trabajado en la actualización de la *web* de la Facultad, la cual contiene información completa del *Grado en Trabajo Social*, y se

detalla las competencias del Grado, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, etc. Esta información constituye la base de la web institucional del *Grado en Trabajo Social*.

Además, en la *web* del Centro se ofrece información de interés sobre las directrices que guían la Facultad, los órganos de decisión, la acción tutorial y la movilidad, al tiempo que se mantiene informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre la actividad de la Facultad a través de la sección de noticias. Así pues, la información difundida en este primer año académico corresponde, mayoritariamente, con información de interés para el estudiante de nuevo ingreso y para el desarrollo de las nuevas enseñanzas.

▪ *Recursos Materiales y Servicios*

En lo que respecta a este apartado, a través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos de la Facultad de Ciencias Jurídicas con el propósito de alcanzar la mejor implantación del *Grado en Trabajo Social*, por lo que, además de garantizar el funcionamiento operativo de los servicios, se ha invertido gran parte de su presupuesto en la mejora de los servicios y los recursos materiales. Durante el curso 2010/2011, se ha promovido la mejora de las infraestructuras necesarias para el adecuado desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje mediante la actualización de equipamiento, inventariando los siguientes bienes en la Facultad y Administración de Ciencias Jurídicas:

- a) 20 ordenadores, de los cuales 12 fueron destinados al aula de informática I y II y el resto a reponer los ordenadores de la Administración.
- b) 1 Fotocopiadora para la Administración.
- c) 6 Proyectoros.
- d) 5 Pizarras digitales.
- e) 4 Impresoras.
- f) 2 pantallas de proyección.

A través del *Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales*, el *Procedimiento institucional para la gestión de los Servicios*, el *Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes* y el *Procedimiento*

institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos, los recursos para los estudiantes del Grado se ven reforzados por los Servicios Institucionales, los cuales se han caracterizado por los cambios organizativos que requiere la adaptación al EEES. En este sentido, ha sido muy importante la difusión de las cartas de servicios y de diversas instrucciones, protocolos, así como el asesoramiento del personal de administración y servicios (PAS) a los estudiantes a la hora de realizar diversos trámites. Todas las funciones han sido realizadas con éxito, a pesar del aumento de la carga de trabajo que requieren los nuevos cambios y la ausencia de nuevo personal. Esto se ha procurado subsanar con la inclusión, en el programa de formación de dicho personal, de cursos específicos sobre las características y repercusiones del nuevo escenario de Educación Superior (50 cursos y el 84,37% de las ayudas concedidas relacionadas con su puesto de trabajo). Tal y como muestran los indicadores y evidencias recogidas en la Memoria Académica 2010/2011, los diferentes servicios han desarrollado sus funciones adecuadamente. Entre estos resultados de la gestión y, en línea con las enseñanzas de Máster, cabe destacar los relacionados con una mayor difusión de la información y a la gestión electrónica, como por ejemplo:

- Todos los procesos de preinscripción, matrícula y gestión académica en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se realizan en línea (pág. 128-129).
- Se destaca la creación de la Oficina Técnica de la e-Administración, la unidad que se encargará de gestionar la futura administración electrónica de la ULPGC (pág. 286-287).
- La Biblioteca ha impartido 197 cursos de formación de usuarios, especialmente a los alumnos de nuevo ingreso, y ha mejorado la gestión de los servicios bibliotecarios ofrecidos a través del Campus Virtual (pág. 257-262).

2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la medición de los indicadores y el análisis de sus resultados y de los procedimientos, la Facultad de Ciencias Jurídicas se plantea las siguientes propuestas para la mejora de la implantación del *Grado en Trabajo Social*, según las diferentes dimensiones establecidas.

En primer lugar, en lo que respecta a la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado, las propuestas son:

- Aumentar la implicación al profesorado en las actividades de coordinación del Grado.

- Fomentar la participación del profesorado en actividades de mejora y reconocimiento: plan de Formación Continua del PDI, movilidad, formación externa, proyectos de innovación educativa, Programa DOCENTIA-ULPGC, etc.
- Aumentar la tasa de PDI doctor.

En segundo lugar, en lo que respecta a la satisfacción de los distintos colectivos implicados, se proponen dos acciones de mejora:

- Incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Desplegar las encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés.

En tercer lugar, en relación a la Información, Recursos Materiales y Servicios se propone aumentar la implicación del personal y de los estudiantes en acciones que tengan que ver con la gestión del Centro y en la toma de decisiones.

3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, concretamente en su capítulo 3, se propone una estructura para el desarrollo de este sistema. Atendiendo a esto, la responsabilidad del sistema recae en el Decano, como máximo representante del Centro, en el Vicedecano de Calidad como responsable del control y supervisión del desarrollo de dicho sistema y, por último, en la Comisión de Garantía de Calidad como responsable de tomar decisiones respecto al diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos que garanticen la calidad en el Centro. En el curso 2010/2011 la comisión estaba constituida, según aprobación en Junta de Facultad el 18 de marzo de 2009, por:

- Don Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, que actúa como presidente.
- Doña María del Carmen Pérez Rodríguez, Coordinadora de Calidad, que actúa como secretaria
- Don Carmelo Batista Machín, Vicedecano de Relaciones Laborales.
- Don Juan Jiménez García, Profesor de la Diplomatura en Relaciones Laborales y en representación del personal docente e investigador.
- Don Pablo Saavedra Gallo, Profesor de la Licenciatura en Derecho y en representación del personal docente e investigador.
- Don Carlos Ortega Melián, Profesor de la Licenciatura en Derecho y en representación del personal docente e investigador.

- Doña María Auxiliadora González Bueno, Profesora de la Diplomatura en Trabajo Social y en representación del personal docente e investigador.
- Doña María Dolores Gómez Rojas, en representación del personal de administración y servicios.
- Don Alejandro Quintana Cózar, en representación de los estudiantes.

El Equipo Directivo de la Facultad y, en particular, su Decano, actúa como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad. Y, fomenta la participación y la adquisición de responsabilidades entre todos sus grupos de interés, con el propósito fundamental de garantizar la calidad del *Grado en Trabajo Social*.

3.1. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos de la Centro está publicada en la web:

http://www.fccjjcalidad.ulpgc.es/SGC_Facultad_Ciencias_Juridicas_ULPGC/SGC_Documentacion.html

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos institucionales se puede ver en la web de calidad del Vicerrectorado con competencias en calidad:

http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/doc/Informe_Evidencias_Institucionales_diciembre_2011.pdf

3.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2010, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación del sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web de la Facultad un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación.

Los resultados de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad en el curso 2010/2011, en su conjunto, son limitados, ya que, a pesar de que la mayoría de los procedimientos del centro se han desarrollado de forma sistemática y se han obtenido

los resultados y evidencias correspondientes, existen varios procedimientos que no se han desarrollado tal y como se establece en el procedimiento definido, como son los relacionados con la definición de la política y objetivos del Centro, la captación de estudiantes y la orientación al estudiante. Este análisis es el resultado de la valoración de los responsables de calidad de la Facultad, los cuales califican, en general, la implantación de los procedimientos con un valor de 2 en una escala del 1 al 4. Por ello, es conveniente introducir mejoras, tanto para la mayor implicación de todos los grupos de interés, como para la simplificación de los procedimientos y actualización de los mismos a las nuevas normativas de la universidad, lo que facilitaría su gestión.

3.3. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad tiene diversos mecanismos de revisión y seguimiento tanto internos como externos al Centro, con el objeto de verificar que, tanto su diseño como su implantación, han sido realizados de forma adecuada y coherente con los criterios de la ANECA, ACECAU y ULPGC. A continuación, en la siguiente tabla se especifican cuales son.

		MÉTODO DE REVISIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
Diseño	1	Evaluación diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) por la ANECA	ANECA	Informe de valoración positiva del diseño del SGC
	2	Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes definitivos de evaluación del Título y de valoración de los criterios generales del Título
	3	Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA	ANECA	Informe definitivo de evaluación de la solicitud de verificación del Título
Implantación	4	Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro	Vicedecano de Calidad del Centro	Informes de revisión y mejora de los procedimientos
	5	Revisión de la Dirección del Centro	Decano Centro	Informes Anual del Centro
	6	Auditoría Institucional	Vicerrectorado competencias en Calidad de la ULPGC	Informes de Auditorías Institucionales
	7	Seguimiento del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes de evaluación de seguimiento del Título
	8	Certificación del SGC por la ANECA	ANECA	Informes de la evaluación de la implantación del SGC.

Hasta ahora, el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas se ha sometido a los siguientes métodos de revisión:

- Evaluación diseño del Sistema de Garantía de Calidad por la ANECA (1)

- Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU (2)
- Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA (3)

Con la elaboración de este informe, se da el primer paso para desarrollar el Seguimiento del Título a través del Protocolo definido por la ACECAU (7), que conllevará a la futura acreditación del título. Por otro, se está a la espera de que la ANECA disponga de un protocolo para la certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (8).

RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN DE LA ULPGC

1. RESULTADOS DEL TÍTULO

Anualmente, La Estructura de Teleformación ULPGC atendiendo a los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la titulación. En este apartado se analizan los resultados obtenidos tras la medición de una serie de indicadores (Ver anexo 1, registro de indicadores) relacionados con las nueve dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de las titulaciones. A partir de este análisis, se toman decisiones para la mejora del programa formativo del *Grado en Trabajo Social a distancia*.

1.1. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN

En el curso 2010/2011, el Equipo Directivo del Centro, a través del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad*, establece los objetivos de dirección. Para asegurar el cumplimiento de dichos objetivos, el Equipo Directivo planifica, organiza y ejecuta una serie de acciones, utilizando, para ello, los procedimientos y mecanismos establecidos por la ULPGC y por el mismo Centro. Aunque en este primer año de implantación no se documentaron los objetivos del Centro según este procedimiento, sí se desarrollaron los siguientes objetivos de dirección:

- 1) *“Promover la demanda social y el interés de nuestros campos de conocimientos a futuros estudiantes”*
- 2) *“Poner en marcha los primeros cursos de las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior”.*

Entre los objetivos específicos para este curso figura la realización de la convocatoria extraordinaria de exámenes de Septiembre en tres sesiones y no en seis como era habitual hasta entonces (relacionado con el objetivo general 2). Concretamente, se establecen tres sábados de examen, los días 3, 10 y 17 de septiembre de 2011. En cada uno de estos tres sábados, se realizarán los exámenes de todas las asignaturas, de modo que los estudiantes escogerán a través de la plataforma, con fecha límite 1 de septiembre de 2011, el día en que realizarán cada uno de los exámenes de sus asignaturas pendientes,

entendiéndose que de no realizar adecuadamente la selección de una de estas tres fechas por asignatura, están renunciando a realizar el examen en dicha convocatoria. Otro objetivo específico para este curso es la preparación de nuevos manuales docentes de las nuevas asignaturas de segundo curso de los distintos grados que oferta el Centro, entre ellos este Grado en Trabajo Social.

El objetivo general 1 está íntimamente relacionado con los procesos de captación de estudiantes y de información pública. Desde su inicio como titulación, el *Grado en Trabajo Social a distancia* tiene una demanda¹ que supera la oferta (por cada plaza ofertada hay aproximadamente 4 demandadas). En estas circunstancias, el Equipo Directivo de La Estructura de Teleformación realizó durante el curso académico 2010/2011 las mismas acciones de captación que hasta el momento se venían realizando para la Diplomatura. Los medios utilizados para la difusión de los títulos fueron los usuales empleados en cualquier Centro de esta Universidad, entre los que se incluyen la página web del Centro, la Web Institucional de la ULPGC, folletos, charlas informativas en centros de secundaria, etc.

Además, cabe destacar que el Equipo Directivo ha promovido la cultura de mejora en el Centro mediante la difusión e implantación del Sistema de Garantía de la Calidad a través del despliegue de los procedimientos definidos en dicho sistema.

1.2. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y PROFESORADO

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado *en el Grado en Trabajo Social a distancia* en su primer año de implantación.

- *Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas*

A través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes*, se ha elaborado un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Grado. La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC en colaboración con el Centro. Hay que señalar que el Centro participó activamente en el primer trimestre del 2010 en la celebración de actividades de

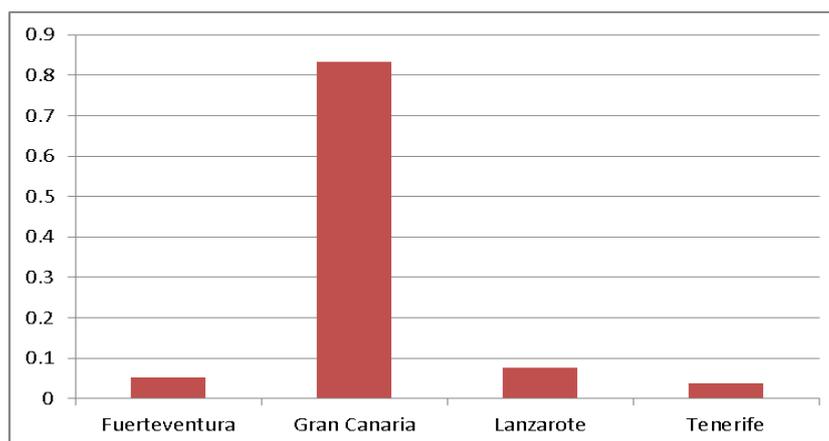
¹ Las "plazas demandadas" es el total de peticiones recibidas en 1ª o 2ª preferencia en cada una de las fases en las que se ha ofertado el Grado.

captación de estudiantes, tales como la celebración de las jornadas de puertas abiertas y la celebración de charlas informativas en institutos de enseñanza secundaria.

Como resultado de la puesta en marcha del plan de captación, hemos obtenido una Tasa de acceso del 11,76% (11,71% ULPGC). Este dato pone de manifiesto un alto interés de los futuros estudiantes en esta titulación. A nuestro juicio, un parámetro más interesante que la tasa de acceso es la ratio de plazas ofertadas, la cual resulta de dividir el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas entre el número preinscritos en primera y segunda opción. En el *Grado en Trabajo Social a distancia* la preinscripción ascendió a 833 jóvenes, de los cuales 406 (número de plazas demandadas) pertenecen a la primera y segunda opción. Una vez descartadas las plazas reservadas para estudiantes en situaciones especiales (discapacidad, deportistas de élite, etc.), finalmente, 101 es el número de plazas ofertadas, obteniendo una ratio de 4,02 (por cada plaza ofertada hay, aproximadamente, 4 plazas demandadas) que, añadido a la tasa de matriculación (97,03%), demuestra el interés por este título en su modalidad no presencial. Otro parámetro interesante sería la ratio anterior pero relativa exclusivamente al número de preinscritos en primera opción, al ser este último número 180 tenemos que la ratio de plazas en primera opción es 1,8 (aproximadamente dos).

Respecto al perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, según la tasa de acceso, la mayoría de los estudiantes procede de centros de secundaria (85,71%) y, otro porcentaje importante de estudiantes (10,2%), acceden a través de las pruebas de mayores de 25 años. Además, se puede observar una tasa de estudiantes de primera opción que asciende al 70,41% de los matriculados de nuevo ingreso. La nota media con la que acceden dichos estudiantes equivale a 6,46. Del número de estudiantes finalmente matriculados en el *Grado en Trabajo Social a distancia* (98 estudiantes de nuevo ingreso matriculados y 12 estudiantes de las extintas titulaciones que optan por la adaptación de sus estudios al nuevo marco educativo), un 36,36% está matriculado a tiempo parcial y un 63,63% lo está a tiempo completo, cualidad que es normal en la mayoría de las titulaciones a distancia donde el estudiante matriculado comparte su actividad discente con una o varias actividades laborales.

En el siguiente gráfico puede apreciarse la distribución de estudiantes de *Grado en Trabajo Social a distancia*, según su procedencia. Todos los estudiantes que no residen en las islas Canarias han sido incluidos en una modalidad que hemos denominado *Península* (por tratarse, mayoritariamente, de estudiantes que viven en territorio peninsular). Del gráfico se deduce que la mayoría de los estudiantes de este primer año del grado son estudiantes de Gran Canaria, siendo muy pocos los estudiantes que residen fuera. Además durante este curso no existen estudiantes peninsulares



Finalmente, los resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso del Centro², muestran una valoración global de la encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso es (3,36 - 3,64)³ lo que puede interpretarse como una valoración positiva dado que este valor es superior a la media 3 en una escala de satisfacción de 1 a 5.

- *Orientación al Estudiante*

A través del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante* y *Procedimiento clave de Orientación profesional* se han desarrollado las acciones de orientación al estudiante. Teniendo en cuenta que el curso académico 2010/2011

² Al realizarse en la Estructura de Teleformación las mismas actividades para los estudiantes de nuevo ingreso para todas las titulaciones se ha realizado una valoración global de todos los Grados del Centro.

³ Teniendo en cuenta la corrección por poblaciones finitas (670 estudiantes en toda la Estructura de Teleformación ULPGC) el intervalo de confianza al 95% para la Orientación al Estudiante.

corresponde al primer año de implantación del título, las acciones que se han llevado a cabo corresponden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, en la que se destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Centro. Más concretamente, el 2 de Octubre de 2010, el Director de La Estructura de Teleformación junto con el Rector de la Universidad y el Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior dan la bienvenida a los estudiantes de la Estructura de Teleformación explicándose las principales características de funcionamiento de la Estructura, los servicios de Administración y Secretaría y los principales medios de comunicación a través de la plataforma virtual *Moodle*.

Dentro del Campus Virtual los estudiantes pueden resolver sus problemas administrativos dirigiéndose al espacio de consultas con la dirección y administración de Teleformación. A través de estos *diálogos* los estudiantes pueden tramitar electrónicamente sus documentos evitándose el tener que acudir en persona a la Sede del Centro. Este servicio es de especial importancia para los estudiantes que viven fuera de la isla de Gran Canaria. También disponen del *foro de novedades*, de los *diálogos con la Dirección* y con la *atención al campus virtual*, así como una carpeta con *documentos de interés* para todos los estudiantes.

Además, disponen del foro de *Coordinación de Grado en Trabajo Social a distancia* y las *consultas privadas con la Coordinación* donde el Subdirector del *Grado en Trabajo Social a distancia* orienta al estudiante respecto a cualquier problema que tenga con el seguimiento de sus estudios.

Con respecto a la medición de la satisfacción sobre las acciones de orientación llevadas a cabo en el marco del Programa de Acogida hemos realizado un análisis conjunto de las titulaciones, ya que todas ellas reciben las mismas acciones de los mismos agentes, y la valoración global de las acciones de orientación es $(3,23 - 3,72)^4$, lo que puede interpretarse como una valoración positiva dado que este valor es superior a la media 3 en una escala de satisfacción de 1 a 5.

- *Desarrollo y evaluación de la enseñanza*

⁴ Teniendo en cuenta la corrección para poblaciones finitas el intervalo de confianza al 95%.

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas* se ha comenzado a implantar el grado incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado, velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas. La metodología de evaluación implica, en primer lugar, la realización de actividades de aprendizaje y, como resultados, tal y como se observa en la tabla 1, los estudiantes superan sin problemas las actividades de aprendizaje. Los estudiantes, que entregan sus actividades de aprendizaje con tiempo, disponen, al menos, de dos correcciones. Por ello, la mayoría de los estudiantes que atienden las correcciones que les indica su profesor incrementan su aprendizaje y sus calificaciones.

En segundo lugar y en cuanto a las calificaciones de los exámenes (de realización presencial), los resultados de cada una de las asignaturas son en promedio inferiores a las calificaciones de las actividades. Como resultado, en este primer año, tenemos una tasa de rendimiento en créditos del 57,46% y, si se analiza esta tasa atendiendo a los estudiantes que se presentan a las pruebas presenciales el resultado asciende al 68,04% (2.005,50 créditos superado por 2.947,50 créditos presentados). Teniendo en cuenta las características de esta modalidad, así como las de los estudiantes que, aunque implicados en sus estudios, deben combinar esta actividad con actividades laborales, estos datos pronostican unos buenos resultados finales en relación a la tasa de graduación, eficiencia y abandono, y al logro de los objetivos recogidos en el proyecto de título respecto a los resultados previstos (apartado 8 del proyecto de Título).

ASIGNATURA	ACTIVIDADES			EXAMEN			CALF. FINAL		
	\bar{x}	s	Md	\bar{x}	s	Md	\bar{x}	s	Md
Psicología	6.98	1.40	7.00	3.71	1.89	3.90	3.74	2.26	3.70
Sociología	6.10	1.79	6.40	4.66	1.99	5.00	3.74	2.78	4.25
Introducción Al Derecho Civil: Persona, Patrimonio Y Familia	5.70	2.47	6.60	5.28	1.71	5.30	5.00	2.44	5.90
Introducción A Los Servicios Sociales	6.52	0.95	6.50	5.50	1.86	5.25	5.07	2.38	5.75
Introducción Al Trabajo Social	6.73	1.27	6.80	6.24	1.56	6.30	6.05	2.04	6.50
Métodos Y Técnicas De Investigación Social	6.11	2.30	7.20	4.44	1.89	4.40	3.49	2.66	3.70
Organización De Los Servicios Sociales	6.03	1.54	6.45	6.34	1.75	6.80	4.36	3.03	4.50
Epistemología Del Trabajo Social	6.77	2.64	7.90	4.71	1.87	4.70	3.68	3.01	4.00
Trabajo Social Con Individuos Y Familias	5.48	1.43	5.90	3.33	1.33	3.25	2.47	2.02	2.45
Derecho De La Ciudadanía	6.48	0.95	6.50	5.82	1.36	5.90	4.93	2.48	5.90

Tabla 1: Media, desviación típica y mediana (Md) de las actividades y examen de todas las asignaturas de primer año del grado.

- *Personal Docente*

A través de las normativas de la ULPGC, el Reglamento de La Estructura de Teleformación ULPGC y el *Procedimiento de Apoyo para la Selección y Contratación de Personal Docente*, se garantiza la captación y selección de su personal docente, que, en el caso del *Grado en Trabajo Social a distancia*, cabe destacar su alta cualificación dado que 8 de los 10 profesores que imparten en el primer curso de implantación son doctores. Por otra parte, mediante el *Procedimiento para la formación del PDI* se garantiza la renovación de sus conocimientos relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión, partiendo de las necesidades detectadas a partir de la valoración de la actividad docente del Personal Docente e Investigador (PDI) o las propuestas formativas que partan de los Centros, Institutos o Departamentos de la ULPGC (Plan de Formación Continua del PDI aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 22 de Abril de 2010). Además, en el inicio de cada curso, todos los profesores de la Estructura de Teleformación ULPGC reciben cursos de formación continua relacionados bien con las metodologías en enseñanza a distancia, bien con habilidades y competencias docentes aplicadas a la enseñanza a distancia o con el uso y posibilidades de la Plataforma *Moodle*. Finalmente, cabe mencionar la activa participación del profesorado en la implantación del Título, adaptando sus proyectos docentes y actividades de aprendizaje a los métodos de enseñanza centrados en el desarrollo de competencias e identificando acciones de mejora.

1.3. PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestra la información relativa a la movilidad de estudiantes y prácticas externas integradas en el Plan de Estudio *del Grado en Trabajo Social a distancia* en su primer año de implantación.

- *Movilidad de Estudiantes*

A través del *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados* y el *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos* se garantiza la calidad de las estancias de los estudiantes y se vela porque adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos del Grado. Tratándose del primer año de implantación, no corresponde disponer de datos sobre la movilidad de estudiantes, ya que dicha movilidad requiere haber superado un determinado número de créditos sobre el total de

créditos del primer curso de la titulación. No obstante, cabe resaltar que en la ULPGC existe una alta demanda de movilidad, concretamente en el curso 2010/2011 fueron 787 estudiantes los que se recibieron y 855 los que se enviaron.

▪ *Prácticas Externas*

A través del *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas con empresas e instituciones, de cuya gestión se encarga la institución a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación. La ULPGC dispone de convenios que fueron firmados para las prácticas de la antigua Titulación de Diplomado en Trabajo Social y que, dada su vigencia, podrán ser usados para que los nuevos estudiantes del Grado realicen en un futuro sus prácticas. Para los estudiantes de este Grado que residan fuera de Gran Canaria, la Estructura de Teleformación dispone de acuerdos con Centros Sociales donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas. Estos convenios facilitarán el desarrollo de las prácticas externas incluidas en el programa formativo del Grado para todos los estudiantes allí donde residan. Al igual que en el apartado anterior, al tratarse del primer año de la implantación, no corresponde disponer de datos de los estudiantes del Grado que realizan las prácticas externas, ya que estas se desarrollarán en los últimos cursos de la titulación.

1.4. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

A través del *Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral* se obtiene y se analiza la información sobre la inserción laboral de los titulados. Para la consideración de los resultados de inserción laboral es necesario que existan estudiantes egresados y, al estar realizando el informe de seguimiento del primer año de implantación, no corresponde valorar dicha inserción.

1.5. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

A través del *Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, el Centro ha diseñado y dispuesto mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de sus grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y

servicios y sociedad en general). Teniendo en cuenta que este curso académico 2010/2011 coincide con el primer año de la implantación del título, el Centro se ha centrado, fundamentalmente, en acciones dirigidas a sus nuevos estudiantes (programas de captación, orientación inicial, programas de acogida, metodologías de enseñanza adaptada al EEES). Por ello, el Centro, en particular, y la ULPGC, en general, han priorizado las acciones y han realizado los siguientes estudios de opinión:

- *Encuesta de satisfacción de estudiantes de nuevo ingreso.* En el curso académico 2010/2011, se aplica la encuesta institucional de satisfacción de los estudiantes de nuevo ingreso como encuesta de on-line. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Medianamente Satisfecho, (4) Satisfecho y (5) Muy Satisfecho. En dicho cuestionario se ha preguntado sobre los procesos de captación, oferta de plazas y orientación al estudiante, además de los perfiles del programa formativo, los servicios prestados y los canales de información. Si bien en este primer curso la participación ha sido de un 10% aproximadamente para todo el Centro, este número nos ha permitido establecer estimaciones con buena precisión para todo el centro. Al ser las acciones idénticas para todas las titulaciones estos resultados globales pueden aplicarse a cada una de las titulaciones.
- *Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.* En el curso 2010/2011, se aplica un modelo de cuestionario en formato electrónico con el propósito de obtener los datos *on-line*. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la siguiente escala Likert: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Ni acuerdo ni desacuerdo, (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo. En dicho cuestionario se pregunta, fundamentalmente, por la planificación de las enseñanzas, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación. El porcentaje de participación fue inferior al 10% y, por tanto, insuficiente para que el nivel de significatividad estadística sea la adecuada en este tipo de cumplimentación on-line de encuestas.

1.6. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

A través del *Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias* y el *Procedimiento institucional para la gestión de incidencias* se dispone de mecanismos para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

En el curso académico 2010/2011, el *Grado en Trabajo Social a distancia* recibió, a través de la opción conversaciones privadas (*Moodle*) con la Coordinación del Grado, aproximadamente 17 quejas y 19 sugerencias de sus grupos de interés. Tras el análisis de esta situación, se puede entender que la gestión del Título por parte del Centro es buena y cabe destacar que, aunque la implantación de estos procesos y mecanismos diseñados para la mejora constante son una novedad en la gestión del Centro y, aún, se está asentando una cultura para su utilización entre dichos grupos de interés.

1.7. SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO

A través del Reglamento de Extinción de Títulos (27 de abril del 2009) y el *Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas* se establecen los mecanismos que se deben seguir en el caso de la suspensión de este Grado. Atendiendo a las causas por las que se puede extinguir un título establecidas en la normativa, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación del Grado, no existen resultados y evidencias que justifiquen alguno de estos criterios, por lo tanto, no se justifica la implantación de este procedimiento.

1.8. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A continuación y a través de los siguientes apartados, se muestran los datos relativos a la información pública y a los recursos materiales y servicios vinculados con el *Grado en Trabajo Social a distancia* en su primer año de implantación.

- *Información Pública*

A través del *Procedimiento clave de Información Pública*, el Centro planifica las acciones de difusión a través de los distintos medios y canales de los que dispone (4 canales). Específicamente, para este Grado se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante según

evidencia el *Catálogo Anual de Información Pública del Título de Grado en Trabajo Social a distancia*.

En el curso 2010/2011, se ha detectado que los canales con mayor éxito para la difusión han sido la página Web, seguida de los correos electrónicos remitidos con información específica a los diferentes grupos de interés. Como se especifica en apartados anteriores, la información difundida ha correspondido, mayoritariamente, a la información de interés para el estudiante de nuevo ingreso y para el desarrollo de las nuevas enseñanzas. Por lo tanto, a través de la encuesta de satisfacción de los estudiantes de primer ingreso, se detecta que los estudiantes de primer ingreso se encuentran satisfechos respecto a la información difundida y los canales o medios utilizados (3,4 de media sobre 5).

- *Recursos Materiales y Servicios*

A través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* se han gestionado los recursos del Centro para este Título y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales, con el propósito de alcanzar la mejor implantación de la titulación. Al ser a distancia este grado, el Centro dispone de los recursos informáticos necesarios para su impartición. La dirección de estos recursos la realiza el Coordinador del Campus virtual ULPGC. Para la realización de las 4 (una por mes) sesiones presenciales realizadas en el Edificio de Formación de Profesorado de la ULPGC se dispone de aulas dotadas de nuevas tecnologías (ordenador, cañón, sistemas de audio y pizarra digital). Asimismo, para la realización de los exámenes se dispone de convenios con centros, en Madrid, Barcelona, León, Sevilla, Elche y en cada una de las siete Islas Canarias, con aulas con capacidad suficiente para la realización de las pruebas. Además, a lo largo del curso académico 2010/2011 se han incrementado las infraestructuras con un aula multimedia dotada con un proyector de pared, un ordenador, un sistema de videoconferencia y una pizarra digital, lo cual facilita, si fuese necesario, la comunicación con aquellos docentes que residan fuera de Gran Canaria o pudieran estar realizando estancias de investigación.

A través del *Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales*, el *Procedimiento institucional para la gestión de los Servicios*, el *Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de*

estudiantes y el *Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos*, los recursos para los estudiantes del Grado se ven reforzados por los Servicios Institucionales, los cuales se han caracterizado por los cambios organizativos que requiere la adaptación al EEES. En este sentido, ha sido muy importante la difusión de las cartas de servicios y de diversas instrucciones, protocolos, así como el asesoramiento del personal de administración y servicios (PAS) a los estudiantes a la hora de realizar diversos trámites. Todas las funciones han sido realizadas con éxito, a pesar del aumento de la carga de trabajo que requieren los nuevos cambios y la ausencia de nuevo personal. Esto se ha procurado subsanar con la inclusión, en el programa de formación de dicho personal, de cursos específicos sobre las características y repercusiones del nuevo escenario de Educación Superior (50 cursos y el 84,37% de las ayudas concedidas relacionadas con su puesto de trabajo). Tal y como muestran los indicadores y evidencias recogidas en la Memoria Académica 2010/2011, los diferentes servicios han desarrollado sus funciones adecuadamente. Entre estos resultados de la gestión y, en línea con las enseñanzas de Grado, cabe destacar los relacionados con una mayor difusión de la información y a la gestión electrónica, como por ejemplo:

- Todos los procesos de preinscripción, matrícula y gestión académica en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se realizan en línea (pág. 128-129).
- Se destaca la creación de la Oficina Técnica de la e-Administración, la unidad que se encargará de gestionar la futura administración electrónica de la ULPGC (pág. 286-287).
- La Biblioteca ha impartido 197 cursos de formación de usuarios, especialmente a los alumnos de nuevo ingreso, y ha mejorado la gestión de los servicios bibliotecarios ofrecidos a través del Campus Virtual (pág. 257-262).

2. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL TÍTULO

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la medición de los indicadores y el análisis de sus resultados y de los procedimientos, la Estructura de Teleformación ULPGC se plantea las siguientes propuestas para la mejora de la implantación del *Grado en Trabajo Social a distancia* según las diferentes dimensiones establecidas.

En primer lugar, en lo que respecta a la Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado, las propuestas son:

- Aumentar la implicación del profesorado en las actividades de coordinación del Grado.
- Fomentar la participación del profesorado en el Plan de Formación Continua del PDI.
- Indagar en las causas del bajo rendimiento académico de los estudiantes en algunas de las asignaturas del primer grado así como proponer soluciones al respecto.

En segundo lugar, en lo que se refiere a los Programas de Movilidad y Prácticas Externas, las propuestas son:

- Planificar y fomentar, preferentemente, las prácticas externas integradas en el Plan de estudios de los estudiantes en consultoras, despachos profesionales y administraciones públicas.

En tercer lugar, en lo que respecta a la satisfacción de los distintos colectivos implicados, se proponen dos acciones de mejora:

- Incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y, especialmente, en las encuestas relativas a la planificación de las enseñanzas, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación docente.
- Desplegar las encuestas de satisfacción al resto de grupos de interés.

En cuarto lugar, en relación a la Información, Recursos Materiales y Servicios se propone aumentar la implicación del personal y de los estudiantes en acciones que tengan que ver con la gestión del Centro y en la toma de decisiones.

3. ESTADO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, concretamente en su capítulo 3, se propone una estructura para el desarrollo de este sistema. Atendiendo a esto, la responsabilidad del sistema recae en el Director como máximo representante del Centro, en el Coordinador de Calidad como responsable del control y supervisión del desarrollo de dicho sistema y, por último, en la Comisión de Garantía de Calidad como responsable de tomar decisiones respecto al diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos que garanticen la calidad en el Centro. Dicha comisión está constituida, actualmente, por:

- D. Antonio Andrés Ocón Carreras, Director del Centro, que actúa como presidente.
- D. Juan José González Henríquez, Subdirector de Calidad, que actúa como secretario.
- D. José Manuel Izquierdo Ramírez, Secretario de la Estructura de Teleformación ULPGC.
- D^a Emigdia Repetto Jiménez, D^a Elsa Rodríguez Tadeo, D^a Ana Falcón Martínez de Maraón, D. Juan Jiménez García, D. Domingo Verano Tacoronte, D. Lucas Martín Pérez, D. José Luis Ballesteros Rodríguez y D. Ciro Gutiérrez Ascanio, en representación del personal docente e investigador.
- D. Begoña Beranguer Mateos, en representación del personal de administración y servicios.
- D. Enrique Castro López-Tarruella, en representación del Campus virtual ULPGC.

El Equipo Directivo y, en particular, su Director actúan como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de Calidad. Y, fomenta la participación y la adquisición de responsabilidades entre todos sus grupos de interés, con el propósito fundamental de garantizar la calidad del Grado.

3.1. EVIDENCIAS DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos del Centro está publicada en la web:

<http://www.centros.ulpgc.es/teleformacion/index.php/sistema-de-garantia-de-calidad>

Al desarrollarse toda la docencia en una plataforma de enseñanza virtual toda la actividad docente del curso académico 2010/2011 está registrada en formato digital por lo que se dispone de evidencias pormenorizadas del desarrollo de la enseñanza del *Grado en Trabajo Social a distancia*.

La relación de evidencias derivadas de la implantación de los procedimientos institucionales se puede ver en la web de calidad del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional:

http://www.webs.ulpgc.es/calidad/templates/calulpgc/doc/Informe_Evidencias_Institucionales_diciembre_2011.pdf

3.2. GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de La Estructura de Teleformación ULPGC fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2012, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación del sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web del Centro un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación.

Los resultados de la implantación en el curso 2010/2011 en su conjunto son positivos, ya que, con excepción de tres procedimientos que aún no se han implantado porque no ha sido necesario, el resto de los procesos están en marcha y las evidencias indican que se han cumplido con la mayor parte de las fases de los procedimientos. Se ha realizado la gestión y control de dichos procesos y se han registrado las evidencias pertinentes. Por ello, los responsables de calidad La Estructura de Teleformación ULPGC califican la implantación de los procedimientos con un valor de 2 en una escala del 1 al 4. No obstante, es conveniente introducir mejoras para simplificar y facilitar su gestión y corregir la falta de datos en la medición de la satisfacción de los diferentes colectivos. Por todo ello, es necesaria una actualización de todo el Sistema de Garantía de Calidad, atendiendo a las normativas universitarias y a las Directrices del Vicerrectorado con competencias en calidad.

3.3. REVISIONES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad tiene diversos mecanismos de revisión y seguimiento tanto internos como externos al Centro, con el objeto de verificar que, tanto su diseño como su implantación, han sido realizados de forma adecuada y coherente con los criterios de la ANECA, ACECAU y ULPGC. A continuación, en la siguiente tabla se especifican cuales son.

MÉTODO DE REVISIÓN		RESPONSABLE	EVIDENCIA	
Diseño	1	Evaluación diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) por la ANECA	ANECA	Informe de valoración positiva del diseño del SGC
	2	Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes definitivos de evaluación del Título y de valoración de los criterios generales del Título
	3	Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA	ANECA	Informe definitivo de evaluación de la solicitud de verificación del Título
Implantación	4	Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro	Coordinador de Calidad del Centro	Informes de revisión y mejora de los procedimientos
	5	Revisión de la Dirección del Centro	Decano/Director del Centro	Informes Anual del Centro
	6	Auditoría Institucional	Vicerrectorado con competencias en calidad	Informes de Auditorías Institucionales
	7	Seguimiento del Título por la ACECAU	ACECAU	Informes de evaluación de seguimiento del Título
	8	Certificación del SGC por la ANECA	ANECA	Informes de la evaluación de la implantación del SGC.

Hasta ahora, el Sistema de Garantía de Calidad del Centro ha pasado por los siguientes métodos de revisión:

- Evaluación del diseño del Sistema de Garantía de Calidad por la ANECA (1)
- Evaluación de la Propuesta del Título por la ACECAU (2)
- Evaluación de la Propuesta de Título por la ANECA (3)
- Control del cumplimiento de los procedimientos del Centro (4)
- Revisión de la Dirección del Centro (5)

En estos momentos, por un lado, con la elaboración de este informe, se da el primer paso para desarrollar el Seguimiento del Título a través del Protocolo definido por la ACECAU (7), que conllevará a la futura acreditación del título. Por otro, se está a la espera de que la ANECA disponga de un protocolo para la certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (8).

ANEXOS

1. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Ámbito	Indicador	2010/11
01.CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA PLAZAS	Tasa de acceso (U-IN01REN-P-1)	4,82
	Estudiantes nuevo ingreso según COU/LOGSE (Numerador U-IN01REN-P-3)	67
	Estudiantes nuevo ingreso según FP/CFGS (Numerador U-IN01REN-P-3)	29
	Estudiantes nuevo ingreso según Extranjeros (Numerador U-IN01REN-P-3)	0
	Estudiantes nuevo ingreso según Mayores 25 (Numerador U-IN01REN-P-3)	3
	Estudiantes nuevo ingreso según Titulados (Numerador U-IN01REN-P-3)	0
	Estudiantes nuevo ingreso Según Otros (Numerador U-IN01REN-P-3)	2
	Tasa de matriculación (U-IN02REN-P-1)	100 ⁵
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (Denominador U-IN02REN-P-2)	101
	Ratio de plazas de la Titulación (U-IN09REN-P)	714,85
	Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P-1)	7,16
	Tasa de estudiantes de nuevo ingreso (U-IN15REN-P-1)	80,20
	Nº de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (Denominador del U-IN15REN-P-2)	101
	Variación % matrícula de nuevo ingreso con relación al curso anterior (U-IN17REN-P)	ND ⁶
Nº estudiantes matriculados General (dato 'Suma de Suma'. U-IN16REN-P)	109	
Nº estudiantes matriculados Tiempo Completo (dato 'Suma de C'. U-IN16REN-P)	108	
Nº estudiantes matriculados Tiempo Parcial (dato 'Suma de P'. U-IN16REN-P)	1	
02.MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	Nº de estudiantes enviados (U-IN03REN-P)	ND
	Nº de estudiantes recibidos (U-IN04REN-P)	1
04.DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	Tasa de Rendimiento en Créditos (U-IN06REN-P-1)	68,33
	Número de créditos superados (Numerador del U-IN06REN-P-2)	4.182
	Número de créditos matriculados en la titulación (Denominador del U-IN06REN-P-2)	6.120
	Número de créditos presentados (U-IN18REN-P-1)	5.202
	Tasa de graduación (U-IN07REN-P-2)	ND
	Tasa de Abandono (U- IN08REN-P-1)(corresponde a las promociones X-2)	ND
	Tasa de eficiencia (U-IN10REN-P-2)	ND
	Número de egresados (Dato "Nº de titulados" del U-IN10REN-P-2)	ND
Duración media de los estudios (U-IN11REN-P)	ND	

Ámbito	Indicador	Año 2010
01.INSERCIÓN LABORAL	Tasa general de inserción laboral (C-IN23REN-P)	ND
	Contratos indefinidos (C-IN24REN-P)	ND
	Acceso a la función pública (C-IN25REN-P)	ND
	Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos (U-IN26REN-P)	ND
	Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos (U-IN27REN-P)	ND
	Tasa de paro (U-IN28REN-P)	ND

⁵ Las plazas ofertadas responden al total de número de plazas que se ofertan una vez descontadas las plazas reservadas a estudiantes con situaciones especiales, como deportistas de élite, discapacitados, etc.

⁶ Hace referencia a la inexistencia de datos (no existen datos)

2. RESULTADOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS POR LA ACECAU PARA EL SEGUIMIENTO DEL GRADO EN LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN DE LA ULPGC

Ámbito	Denominación indicadores	Curso Académico	
		2010/2011	
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	Tasa de acceso (U-IN01REN-P-2)	11,76	
	* N° de estudiantes de nuevo ingreso según la modalidad de acceso (Dato "nuevo ingreso" del U-IN01REN-P-3)	COU/LOGSE	44
		FP/CFGS	40
		Extranjeros	0
		Mayores de 25 años	10
		Titulados	1
		Otros	3
	*Tasa de matriculación (U-IN02REN-P-2)	97,03	
	* Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (dato "plazas" del U-IN02REN-P-2)	101	
	* Ratio de plazas de la Titulación (U-IN09REN-P)	401,98	
	* Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P-2)	6,46	
	Tasa de estudiantes de nuevo ingreso (U-IN15REN-P-2)	70,41	
	*N° de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (dato "estudiante 1ingreso" del U-IN15REN-P-2)	98	
* Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior (U-IN17REN-P-2)	0		
*N° de estudiantes matriculados (U-IN16REN-P)	General (dato "Suma")	110	
	Tiempo completo (dato "C")	40	
	Tiempo parcial (dato "P")	70	
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	*N° de estudiantes enviados (U-IN03REN-P)	ND	
	*N° de estudiantes recibidos (U-IN04REN-P)	ND	
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	*Tasa de rendimiento (U-IN06REN-P-2)	57,46	
	* Número de créditos superados (dato "créditos superados" del U-IN06REN-P-2)	2005,5	
	* Número de créditos matriculados en la titulación (dato "créditos matriculados" del U-IN06REN-P-2)	3490,5	
	* Número de créditos presentados (U-IN18REN-P-2)	2947,5	
	* Tasa de Abandono (U-IN07REN-P-2)	ND	
	* Tasa de Abandono (U-IN08REN-P-2)	ND	
	* Tasa de Eficiencia (U-IN10REN-P-2)	ND	
	* Número de egresados (dato "N° de titulados" del U-IN10REN-P-2)	ND	
	* Duración media de los estudios (U-IN11REN-P)	ND	

Ámbito/denominación		Año natural
		2010
INSERCIÓN LABORAL	*Tasa general de inserción laboral (C-IN23REN-P)	ND
	*Contratos indefinidos (C-IN24REN-P)	ND
	*Acceso a la función pública (C-IN25REN-P)	ND
	*Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos (U-IN26REN-P)	ND
	*Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos (U-IN27REN-P)	ND
	*Tasa de paro (U-IN28REN-P)	ND

3. INFORMACIÓN SOBRE EL CÁLCULO DE INDICADORES

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
	U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
	U-IN03REN-P	Estudiantes Outgoing	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN04REN-P	Estudiantes Incoming	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
	U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso y curso
	U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U}) * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X}] * 100$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$N^{\circ} \text{ de Plazas demandadas} / N^{\circ} \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación
	U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G} / S \text{ } N^{\circ} \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G}) * 100$	Titulación y grupo de nota de acceso
	U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	$\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse} * \text{número de estudiantes graduados]} / \text{número total de estudiantes graduados}$	Titulación
	U-IN14REN-P	Nota media de Estudiantes de Nuevo Ingreso	$\text{Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN15REN-P	Estudiantes de nuevo ingreso	$\text{Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso}$	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
	U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	$\text{Sumatorio del número de estudiantes matriculados}$	Centro, Titulación y Tipo de estudiante

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FORMULACIÓN	DESAGREGACIÓN
INDICADORES PRINCIPALES DE RENDIMIENTO	U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	$[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior} / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior})] * 100$	Titulación
	U-IN18REN-P	Créditos presentados	Nº de créditos presentados	Centro y Titulación
	U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	$[(\text{nº total de insertados} / \text{nº de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	$[(\text{nº total de insertados por contrato indefinido} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	$[(\text{nº total de insertados en la función pública} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN26REN-P	Adecuación de los contratos 1: Actividad económica de los contratos	$[(\text{nº total de insertados en la actividad económica relacionada con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN27REN-P	Adecuación de los contratos 2: Ocupación de los contratos	$[(\text{nº total de insertados en cargos relacionados con la titulación} / \text{nº de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
	U-IN28REN-P	Tasa de paro	$[(\text{nº total de inscritos como demandantes de empleo} / \text{nº de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación